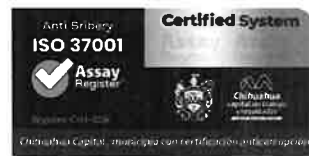




OM | **Oficialía Mayor**



OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

28 ENE. 2025
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: OM-SRMS-BP 077/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/06/2025BIS
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/06/2025BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL DESBROZADORAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, LANCHAS Y EMBARCACIONES, INMUEBLES, CÁMARAS, POSTES, ARCOS Y BOTONES DE SEGURIDAD, RADIOS, ANTENAS, SWITCHS, SINCRONIZADORES, PARARRAYOS, VIDEOGRABADORES DE PECUU 1,2,Y 3, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 28 de enero del 2025, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en el Quinto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Eduardo Heredia Barranca**, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LA "Ley" o LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

PRESENCIAL
MAQUINARIA

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **11 de enero del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **16 de enero del 2025**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/06/2025BIS, relativa a la adquisición de pólizas de seguro de contratistas y maquinaria pesada, así como responsabilidad civil desbrozadoras de diversas Dependencias, lanchas y embarcaciones, inmuebles, cámaras, postes, arcos y botones de seguridad, radios, antenas, switchs, sincronizadores, pararrayos, videograbadores de PECUU 1, 2, y 3, propiedad del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha **23 de enero del 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, y SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**

PRESENCIAL
MAQUINARIA

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedo para el día **29 de enero del 2025 en punto de las 14:00 horas.**

- IV. Se indica que la evaluación de las propuestas se realizó por parte del Lic. Eduardo Heredia Barranca en su carácter de subdirector de Recursos Materiales de Oficialía Mayor.

En la ciudad de Chihuahua

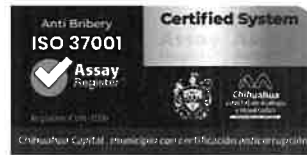
V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

- VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	SEGUROS SURA SA DE CV
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presenta anexo 1-C, suscrito por ANGELINA TALAVERA SANCHEZ Folio 004-006 Presenta anexo 1-B, designa a OMAR ROMELIO CHAIREZ PRIETO Folio 071-073	CUMPLE Presenta anexo 1-C, suscrito por RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0002-0003 Presenta anexo 1-B, designa a ALEJANDRO VIDAL GONZALEZ Folio 0004-0006
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre ANGELINA TALAVERA SANCHEZ vigente hasta el 2026 Folio 084	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre ALEJANDRO VIDAL GONZALEZ vigente hasta el 2025

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



		Folio 0008-0009
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha del 03 de Enero de 2025 Folio 086-088	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha del 06 de Enero de 2025 Folio 0012-0014
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> proposición 1	CUMPLE Presenta balance general y estado de resultados 01 de Enero al 30 de octubre de 2024, firmados por el Contador Público C.P. Juan Francisco García García que los emitió. Folio 090-108 Capital contable: \$ 25,685,542,168 Monto máximo a contratar partida SEIS: Importe de la propuesta económica \$ 4,268,000.00 20%: \$ 863,600.00	CUMPLE Presenta balance general y estado de resultados 01 de Enero al 30 de octubre de 2024, firmados por el Contador Público C.P. María Alejandra Duarte Zúñiga que los emitió. Folio 0016-0040 Capital contable: \$1,268,309,100.00 Monto máximo a contratar partida DOS: Importe de la propuesta económica \$2,630,031.08 20%: \$ 526,006.22 SEIS: \$ 6,053,912.59 20%: \$ 1,210,782.52
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. proposición 1	CUMPLE Presenta copia de cédula profesional a nombre de Juan Francisco García García con número 2989000 emitida por	CUMPLE Presenta copia de cédula profesional a nombre de María Alejandra Duarte Zúñiga con número

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municpiochihuahua.gob.mx**



OM | **Oficialía Mayor**



La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	la Secretaría de Educación Pública Folio 110	8128221 emitida por la Secretaría de Educación Pública Folio 0042
6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de Diciembre de 2024 , presentada el 17 de Enero de 2025 Folio 112-141	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de Diciembre de 2024 , presentada el 17 de Enero de 2025 Folio 0044-0085
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 13 de Enero de 2025 . Folios 143-144	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 06 de Enero de 2025 . Folios 0087-0088
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante.	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 15 de Enero de 2025 Folio 146-147	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 16 de Enero de 2025 Folio 0090-0091

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.		
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y	CUMPLE Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 13 de Enero de 2025. Folio 149-150	CUMPLE Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 06 de Enero de 2025. Folio 0093



OM | **Oficialía Mayor**



la empresa responsable de la relación laboral. Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Angelina Talavera Sanchez. Folio 150	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0095
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 2 de fecha 23 de Enero del 2025 suscrito por Angelina Talavera Sánchez Folio 007-008 y 151-152	CUMPLE Presentó Anexo 2 de fecha 23 de Enero del 2025 suscrito por Ricardo Alan Rocha Sandoval Folio 0097
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 13 de enero de 2025, número de transacción 2025-81436 Folio 009	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 20 de enero de 2025, número de transacción 2025-145917 Folio 0099

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por Angelina Talavera Sanchez Folio 156-157	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por Ricardo Alan Rocha Sandoval y manifiesta que ha sido sancionada en términos del art. 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público con multa e inhabilitación por tres meses para participar en procedimientos o celebrar contratos que se encuentren regulados por dicha ley de carácter federal. Folio 0101-0102
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico angelina.talavera.sanchez@ba norte.com, así como el domicilio ubicado en calle Av. De la Cantera 9120 colonia Misiones I etapa en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 158-159	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico Ricardo.rocha@seg urossura.com.mx, así como el domicilio ubicado en calle Av Juventud y Calle California 2702 local 13 (plaza Hebe) col Santa Fe en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 0104
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo ~~La protesta de~~ decir verdad, que por sí mismos o a través de	CUMPLE	CUMPLE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de 'las' proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 5 suscrito por el C. Angelina Talavera Sánchez Folio 160	Presentó Anexo 5 suscrito por el C. Ricardo Alan Rocha Sandoval Folio 0106
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. Angelina Talavera Sánchez Folio 161 -162	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. Ricardo Alan Rocha Sandoval Folio 0108
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. Angelina Talavera Sánchez Folio 163	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. Ricardo Alan Rocha Sandoval Folio 0110
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana-empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. Angelina Talavera Sanchez donde manifiesta que su representada NO APLICA la estratificación Folio 164-165	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. Ricardo Alan Rocha Sandoval en el que indican que es una empresa grande Folio 0113
19. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey de fecha de 06 de diciembre de 2024, vigencia de 1 Año Folio 167 Presenta Constancia emitida por la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha de 21 de enero de 2025, vigencia de 1 Año, así como el

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



RECIBI LA FOLIA DE	de Chihuahua de fecha de 14 de enero de 2025, vigencia de 1 Año Folio 168	comprobante de pago. Folio 0115-0117
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA
21. Copia simple de al menos una póliza y/o carátura de póliza y/o <u>UN</u> contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia de los citados documentos <u>deberán</u> ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> RECIBI LA FOLIA DE	CUMPLE Presentó copia simple de LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Póliza número STDN-070-1039015-0, expedida al Municipio de Chihuahua con vigencia del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024. Por un monto de prima total: \$4,399,999.82 Propuesta económica partida seis: \$4,268,000.00 30%: 1,280,400.00 También presenta la Póliza número NCGL-070-1001882-0, expedida a Construcción de Proyectos Turísticos Hermes S.A de C.V con vigencia el 31 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE ENERO DEL 2024. Por un monto de \$1,562,304.19 Folios 170-176	CUMPLE Presentó copia simple de LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Póliza número 66, expedida al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos con vigencia del 16 de agosto del 2024 al 16 de agosto del 2025. Por un monto de prima de \$76,495,593.26 Póliza número 24, expedida al Consejo de la Judicatura Federal con vigencia el 31 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre 2024. Por un monto de \$43,348,612.51 Póliza número 22, expedida al Suprema Corte de Justicia de la Nación con vigencia el 31 de diciembre del

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

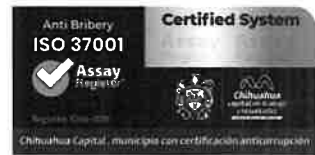
C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Conmut



OM | **Oficialía Mayor**



		2023 al 31 de diciembre 2024 Por un monto de \$37,368,993.55 Monto máximo a contratar partida DOS: Importe de la propuesta económica \$ 2,630,031.08 30%: \$ 789,009.32 SEIS: \$ 6,53,912.59 30%: \$ 1,816,173.78 Folios 0121-0127
22.- 24.- Proposición Técnica (Anexo 9). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Se presenta de conformidad al ANEXO 9. Folio 177-281	CUMPLE Se presenta de conformidad al ANEXO 9. Partida 2 Folio 0129-0155 Partida 6 Folio 0156-265
23. Original o copia certificada y copia simple de la autorización para operar como compañía de seguros por parte de la SHCP, así como la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. 22.- La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Cumple Presentó la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 25 de octubre del 2017 y la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas de fecha 7 de junio del 2024 Folio 283-298	Cumple Presentó la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 27 de mayo del 2005, 10 de junio del 2004, y 23 de febrero del 2017, y la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas de fecha 14 de enero del 2025 Folio 267-288

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



24. Escrito libre, en el cual la compañía se compromete cubrir el pago de la indemnización o la reparación de los daños, sin necesidad de que sea solicitado previamente por el Municipio de Chihuahua. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. Angelina Talavera Sanchez Folio 299	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. Ricardo Alan Rocha Sandoval Folio 0290
25. Original o copia certificada y copia de la cédula vigente de la compañía participante, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, o en su caso original o copia certificada del oficio de certificación para operar como compañía de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Cumple Presentó la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 25 de octubre del 2017, y la certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. con fecha del 07 de junio del 2024 Folio 283-298	Cumple Presentó la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 27 de mayo del 2005, 10 de junio del 2004, y 23 de febrero del 2017, y la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas de fecha 14 de enero del 2025 Folio 267-288
26. Carta de representación de la compañía participante, donde designa al agente o promotor, que en su nombre participa en la licitación. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Cumple Presenta carta de representación firmada por el C. Angelina Talavera Sanchez en donde designa a B Insured Agente de Seguros y Fianzas y/o a Manuel Octavio Carlos Morales como agente Folio 301-302-3	Cumple Presenta carta de representación firmada por el C. Ricardo Alan Rocha Sandoval donde designa Alejandro Vidal González Folio 0315
27. Carta donde señale el número de ajustadores con que cuenta, cuyo número no debe ser inferior a las siguientes: PARTIDA DOS: Se requieren mínimo 2 (dos). PARTIDA CINCO: Se requiere mínimo 1 (uno). PARTIDA SEIS: Se requieren mínimo 3 (tres), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor.	Cumple Presenta carta donde señala 4 ajustadores 1 supervisor firmada por el C. Angelina Talavera Sánchez, así como las copias de las identificaciones de los mismos	CUMPLE Presenta carta donde señala 5 ajustadores y 2 supervisores para la partida DOS, y para la partida SEIS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



OM | **Oficialía Mayor**



El personal podrá ser subcontratado o pertenecer a despacho o compañía distinta a la adjudicada. Por lo que el licitante deberá presentar copias de las identificaciones de éstos, con la que se acredite a dichas personas con el carácter y/o puesto que desempeñan en la compañía y/o en los despachos, y que los mismos serán designados para atender los siniestros que lleguen a ocurrir, en relación con las pólizas que les sean adjudicadas, de la partida que se trate, comprometiéndose a mantener dicho número de ajustadores las veinticuatro horas del día para atender los siniestros del Municipio de Chihuahua, señalando su nombre, número de teléfono, teléfono móvil de emergencia en donde pueden ser localizados para el reporte de un siniestro, así mismo los licitantes deberán señalar un número local de atención de siniestros, en relación con las partidas en las que participen. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a su vez copia de la credencial de elector de los ajustadores y supervisor Folio 303-317	firmada por el C. Ricardo Alan Rocha Sandoval, así mismo presenta copia de un Contrato De prestación de servicios. Se observa que el licitante sólo presenta tarjetas, de identificación de 4 personas, siendo que en sus escritos nombra a 7, falta identificación de Teresa de Jesús Alvírez Seañez y Javier Eduardo Zúñiga Lira. Folio 303-348
28. Escrito donde manifieste que, para la atención legal de los asegurados, la compañía de seguros deberá contar con un despacho jurídico o área jurídica, radicado en la ciudad de Chihuahua, los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos, y para acreditarlo deberá presentar contrato o documentos que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Cumple Presenta escrito firmado por el C. ANGELINA TALAVERA SANCHEZ en el que suscribe a Seguros Banorte S.A de C.V, Grupo Financiero Banorte representado por un área jurídica a través de B Insured Agente de Seguros y Fianzas. Asimismo, presenta comprobante de domicilio de la ciudad de Chihuahua, copia de la identificación del apoderado legal de B Insured emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Folio 318-318-6	Cumple Presenta escrito firmado por RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL donde menciona que cuenta con área jurídica y designa al mismo agregando copia de cédula profesional y tarjeta a su nombre emitida por la licitante, así como copia del contrato individual de trabajo de fecha 17 de mayo del 2021. Folio 350-357
29. Proposición Económica (Anexo 10).	CUMPLE	Presenta su propuesta de

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



OM | Oficialía Mayor



La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Presenta su propuesta de conformidad al Anexo 10 Partida 6 \$4,268,000.00	conformidad al Anexo 10 Presenta su propuesta de conformidad al Anexo 10 NO CUMPLE EXCEDE LA SUFICIENCIA PROGRAMADA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN AMBAS PARTIDAS Partida 2 \$2,630,031.08 NO CUMPLE Partida 6 \$6,053,912.59
---	---	--

A) SEGUROS BANORTE S.A de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SEGUROS BANORTE S.A de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Gmail YouTube Maps Adobe Acrobat

Todos los marcadores

Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: SEGUROS BANORTE

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas de las entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

SEGUROS BANORTE

Buscar

Exportar

Proveedor y
Contratista

Investigación

Procedimiento
Administrativo

Ley
Infringida

Monto de la
Multa

Periodo de
Inhabilitación

Ficha
Técnica

0 - 0 of 0

Buscar

10:16 a.m.
28/01/2023



CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Nivel

Proveedor o contratista

Institución sancionadora

Seleccione

SEGUROS BANORTE

Seleccione

No. Expediente

No. contrato

Tipo sanción

Seleccione

Causa de la sanción

Seleccione

Fecha de la resolución

Fecha inicio

al

Fecha fin

Buscar

Limpiar

Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
--------------	-------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-------------------	-----------------

No se encontraron resultados



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social

SEGUROS BANORTE

No. procedimiento

Tipo de sanción

Seleccione

🔍 BUSCAR / FILTRAR

🧼 LIMPIAR

📄 EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida SEIS.

Se considera **TÉNICAMENTE SOLVENTE** para la partida SEIS, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida SEIS: Presenta Anexo 9, suscrito por ANGELINA Talavera Sanchez. Folio 177-281

de conformidad con

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La falta de

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la Partida SEIS, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

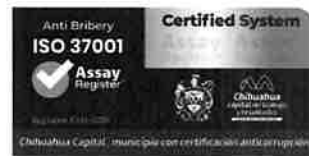
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE SIN I.V.A.	SEGUROS BANORTE S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
SEIS	\$4,550,000.00	\$4,839,968.10	\$4,268,000.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

B) SEGUROS SURA S.A. de C.V.

Participa en las partidas DOS y SEIS.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de SEGUROS SURA S.A. de C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Atención: Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por:

Tipo de Sanción:

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	0001/2024	PA-0001/2024	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)	\$ 168,283.50	3 meses	Ver detalle

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Comunador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Nivel Selecione...	Proveedor o contratista SEGUROS SURA	Institución sancionadora Selecione...
No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción Selecione...
Causa de la sanción Selecione...	Fecha de la resolución Fecha inicio al Fecha fin	
Buscar Limpiar		Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados							

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social SEGUROS SURA	Tipo de sanción Selecione
No. procedimiento	
BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR	EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
-------------------	---------------------

No se encontraron resultados

EVALUACION TECNICA

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas DOS y SEIS, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0129-0155 Partida SEIS: Presenta Anexo 9, suscrito por RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL Folio 0156-265

Se observa que el licitante presenta carta donde señala 5 ajustadores y 2 supervisores para las partidas DOS y SEIS, sin embargo, sólo presenta tarjetas de identificación de 4 personas, siendo que en sus escritos nombra a 7, falta la identificación de Teresa de Jesús Alvidrez Seañez y Javier Eduardo Zúñiga Lira. (Folios 303-348 de su propuesta).

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se desecha su propuesta económica respecto de las partidas DOS Y SEIS en razón de que excede la suficiencia programada para la presente contratación, en los términos siguientes:

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	SEGUROS SURA S.A. de C.V.
DOS	\$2,616,960.00	\$2,630,031.08
SEIS	\$4,550,000.00	\$6,053,912.59

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 y 67 último párrafo de la fracción I, de la "Ley", así como las bases de la presente licitación en su apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso g), que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso g) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor





OM | **Oficialía Mayor**



CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A)** CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; **B)** CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y **C)** CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; **D)** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor